

# CASTILLA Y LEÓN

Castilla y León, junto con Aragón, posee las mejores poblaciones de milano real y alimoche en España, lo que equivale a decir las mejores en Europa e incluso en el mundo. Ambas son las especies más afectadas por el veneno por su gran facilidad para detectar y consumir pequeños cebos, lo que explica la alarmante disminución de ambas, tanto que han sido catalogadas como “en peligro” en el Libro Rojo de los vertebrados españoles. Las cifras de alimoches encontrados envenenados en Castilla y León en los últimos quince años ascienden a 68 ejemplares. Teniendo en cuenta que solo se documenta una pequeña parte de los que realmente mueren por esta causa debido al escaso seguimiento que se hace de sus poblaciones—alrededor de un 10% en una estimación muy optimista—, supondría una cifra mínima de 680 alimoches envenenados en ese periodo en la región. El alimoche conserva en nuestro país unas 1.400 parejas reproductoras. La población reproductora de esta especie ha sufrido un declive de, al menos, un 25% en los últimos quince años. Otras especies amenazadas, como el buitre negro, el águila imperial (única en el mundo) o el ya citado milano real, también sufren fuertes envenenamientos en Castilla y León.

- 1 PLAN REGIONAL CONTRA EL VENENO Y GRADO DE DESARROLLO**

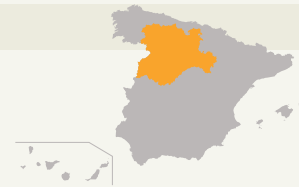
Castilla y León ha sacado a información pública en 2010 una estrategia regional contra el veneno, sin embargo aún no está aprobada. La estrategia todavía carece del plan de acción que debe establecer las prioridades y medidas concretas a aplicar.
- 2 DISPONIBILIDAD DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES**

Se están realizando analíticas de los cebos o especies presuntamente envenenados con un laboratorio acreditado en plazos razonables, y se cuenta con dos centros de recuperación de fauna en Valladolid y Burgos con veterinarios especializados que hacen necropsias y emiten informes previos al envío a toxicología. El envío a estos centros desde provincias lejanas presenta ciertos problemas que deben resolverse. Se centraliza la información y se coordinan algunas actuaciones en la Dirección General de Medio Natural. Hay escasez de recursos humanos dedicados al trabajo en este aspecto, tanto en la Dirección General como en las provincias.
- 3 VIGILANCIA Y PREVENCIÓN**

No conocemos planes de vigilancia operativos en las provincias. No hay patrullas caninas para la detección de cebos envenenados. Sin embargo está en preparación una instrucción de la Dirección General de Medio Natural para organizar con mayor eficacia la vigilancia sobre el veneno de los agentes ambientales.
- 4 ESPECIALIZACIÓN DE AGENTES**

No existe en estos momentos especialización de agentes de medio ambiente contra el veneno. Este año se han llevado a cabo acciones de formación para agentes y técnicos en todas las provincias. Para esta iniciativa la Consejería de Medio Ambiente ha contado con la colaboración de WWF y el grupo especializado en furtivismo y venenos de los agentes rurales de Cataluña.
- 5 NORMATIVA PROPIA Y GRADO DE DESARROLLO**

No existe una normativa sancionadora del veneno o recuperadora de sus efectos. Sin embargo, se ha establecido legalmente, a través de la orden anual de vedas de Castilla y León y en los planes técnicos de caza, la posibilidad de suspender aprovechamientos de caza por aparición de cebos o especies envenenadas. El borrador de Ley de Conservación de Patrimonio Natural de Castilla y León, que ha sido sometido a información pública, recoge normativa en este terreno. También se recogen obligaciones legales de comunicación de la aparición de cebos o especies presuntamente envenenados por parte de los titulares de aprovechamientos.



- 
- 6** **RESOLUCIONES EJEMPLARIZANTES**  
(recuperadoras, cautelares o sancionadoras)
- Se han dado resoluciones ejemplarizantes en varias provincias durante 2010, destacando el caso de Ávila, con vedado de caza por dos años en ocho términos municipales para favorecer la mayor disponibilidad de presas como el conejo, base de la alimentación del buitre negro, el águila imperial y el milano real. Entre marzo y junio de 2010 se localizaron envenenadas seis águilas imperiales, nueve milanos reales y dos buitres negros, entre otras rapaces.
- 
- 7** **SENSIBILIZACIÓN DE GRUPOS DE RIESGO**  
(cazadores y ganaderos)
- No hay líneas específicas desarrolladas. Entendemos que la adopción de medidas ejemplarizantes, como las del punto anterior, son un método eficaz para sensibilizar a los usuarios actuales o potenciales de este método ilegal, especialmente en la zona geográfica a la que afectan.
- 
- 8** **TRANSPARENCIA EN EL ACCESO A LA INFORMACIÓN**
- Castilla y León ha enviado la información solicitada.
- 

## CONCLUSIÓN

Castilla y León solo aprueba tres apartados y en conjunto no llega al aprobado. La Consejería de Medio Ambiente y la Dirección General de Medio Natural son conscientes de la gravedad y extensión del problema y de la necesidad de abordarlo con urgencia. Algunas de las medidas adoptadas hacen que progrese en ciertos aspectos respecto a la evaluación realizada en 2009. El avance más sustancial y que casi le permite llegar a la nota intermedia es la de resoluciones ejemplarizantes y también mejora en el apartado de transparencia al haber facilitado información. No obstante aún le queda mucho por avanzar para cambiar la tendencia regresiva de las dos especies más afectadas en número de envenenamientos: el alimoche y el milano real.

## PETICIONES DE WWF

El plan de acción, en elaboración, debe priorizar las medidas de prevención y vigilancia, la especialización de un grupo de agentes a escala provincial o comarcal y continuar la importante línea ya iniciada de aplicación de medidas ejemplarizantes. También debe dotarse de patrullas caninas, siendo preferible en términos de presupuesto que sean agentes de medio ambiente quienes se formen como adiestradores y se responsabilicen de las mismas.